

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRIGGERS
30 de septiembre de 2018

TRIGGERS DEL FONDO DE RESERVA	
1. CANTIDAD REQUERIDA:	
1a) Durante el Periodo de Recompra: 1.50% del Saldo Inicial de los Bonos A a E	15.000.000,00
2a) Después del Periodo de Recompra:	15.000.000,00
El Fondo de Reserva será el MAYOR DE:	
- 0.75% Saldo Inicial de los Bonos A a E	7.500.000,00
- El menor de:	
- 3.00% Saldo de los Bonos A a E el Fecha Determinación precedente	30.000.000,00
- Saldo inicial del Fondo de Reserva	15.000.000,00
El Fondo de Reserva no se amortizará (y permanecerá al nivel de la anterior Fecha de Pago) si ocurre alguna de :	
- El Fondo de Reserva no ha sido constituido en la Fecha de Pago previa	FALSO
- DC morosos (14.446.222,14) > 1% de DC no fallidos (8.420.815,26)	VERDADERO

EL NIVEL DEL FONDO DE RESERVA NO DECRECE.